



AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS DE BIENES**

**“ADQUISICIÓN DE ATAÚDES A SER UTILIZADOS  
PARA AYUDAR A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS  
DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE”.**

**Dirigido a fabricantes de Ataúdes  
con domicilio comercial en el Municipio Santo Domingo Norte.**

**COMPRA POR COMPARACIÓN DE PRECIOS  
ASDN-CCC-CP-2021-0002**

---

Municipio Santo Domingo Norte  
Provincia Santo Domingo  
República Dominicana  
Marzo, 2021

**EL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE**, les invita a participar al procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, referencia No. **ASDN-CCC-CP-2021-0002**, a los fines de presentar las mejores Ofertas para La adquisición de Ataúdes, los cuales serán utilizados para ayudar a personas de escasos recursos económicos del municipio Santo Domingo Norte.

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente invitación, la cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

#### **Descripción de los Bienes:**

##### **LOTE I**

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	Presentación
1	Ataúdes Cubanita	550	Unidades
2	Ataúdes Salcofago	20	Unidades
3	Ataúdes Cuadradas Sencilla	60	Unidades
4	Ataúdes Cuadrada Especial	60	Unidades
5	Ataúdes Cuadrada Reducida	60	Unidades
6	Tuche Especial	50	Unidades
7	Ataúdes Para Niños 65x12	15	Unidades
8	Ataúdes Para Niños 55x12	15	Unidades
9	Ataúdes Para Niños 48x12	15	Unidades
10	Ataúdes Para Niños 36x12	15	Unidades
11	Ataúdes Para Niños 30x12	15	Unidades
12	Ataúdes Para Niños 25x12	15	Unidades

**NOTA: Los oferentes participantes deben ofertar la totalidad de los ítems. Las ofertas parciales serán desestimadas sin más trámites.**

**Este proceso será adjudicado en su totalidad a un único oferente.**

**Este proceso es dirigido con exclusividad a fabricantes de Ataúdes con domicilio comercial en el Municipio Santo Domingo Norte.**

**Criterios de Evaluación:**

- **Las propuestas** deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente que serán verificadas bajo la modalidad "**CUMPLE/NO CUMPLE**", tomando en cuenta que la oferta más conveniente será aquella que siendo calificada técnicamente, sea la que mejor (menor) precio ofrezca.
  
- **Elegibilidad:** Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, conforme a su Registro de Proveedor del Estado (RPE) y demás documentos exigibles en el presente Pliego de Condiciones.
  
- **Capacidad Técnica:** Que los bienes y/o servicios cumplan con las características especificadas en las Fichas Técnicas sin propuestas alternativas.

**Procedimiento de Selección:**

Proceso por comparación de precio

**Etapa:** Será realizado en 2 etapas (doble aperturas).

**La adjudicación** se hará a favor de los Oferentes que presenten las mejores propuestas económicas y que cumpla con las especificaciones técnicas arriba indicadas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines del **Ayuntamiento Santo Domingo Norte**, conforme a la calidad y precio.

**Especificaciones Técnicas:**

**Lote 1:**

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACIÓN
1	Ataúdes Cubanita	La fabricación de cada ataúd debe ser en madera Sudamericana Cepillada, plywood (madera contrachapada) de tres octavos (3/8), y de media (1/2), relleno blanco o gris, esmalte blanco para madera, brillo, 4 manubrios en hierro, colores de ataúdes Blanco, Gris o Caoba, la parte de adentro debe ir cubierta de un forro en colcha (goma) de tres octavos (3/8), Tela Ultresa de color Blanco, cartita en cristal.	Unidades
2	Ataúdes Salcofago	La fabricación de cada ataúd debe ser en madera Sudamericana Cepillada, plywood (madera contrachapada) de tres octavo (3/8), y de media (1/2), relleno blanco o gris, esmalte blanco para madera, brillo, agarradera puño americano con barra de metal, colores de ataúdes Blanco,	Unidades

		Gris o Caoba, la parte de adentro debe ir cubierta de un forro en colcha (goma) de tres octavo (3/8), Tela Ultresa de color Blanco, tapa completa en cristal.	
3	Ataúdes Cuadradas Sencilla	La fabricación de cada ataúd debe ser en madera Sudamericana Cepillada, plywood (madera contrachapada) de tres octavos (3/8), y de media (1/2), relleno blanco o gris, esmalte blanco para madera, brillo, agarradera puño americano con barra de metal, colores de ataúdes Blanco, Gris o Caoba, la parte de adentro debe ir cubierta de un forro en colcha (goma) de tres octavos (3/8), Tela Ultresa de color Blanco, carita de cristal.	Unidades
4	Ataúdes Cuadrada Especial	La fabricación de cada ataúd debe ser en madera Sudamericana Cepillada, plywood (madera contrachapada) de tres octavos (3/8), y de media (1/2), relleno blanco o gris, esmalte blanco para madera, brillo, agarradera puño americano con barra de metal, colores de ataúdes Blanco, Gris o Caoba, la parte de adentro debe ir cubierta de un forro en colcha (goma) de tres octavos (3/8), Tela Ultresa de color Blanco, doble tapa con cristal.	Unidades
5	Ataúdes Cuadrada Reducida	La fabricación de cada ataúd debe ser en madera Sudamericana Cepillada, plywood (madera contrachapada) de tres octavos (3/8), y de media (1/2), relleno blanco o gris, esmalte blanco para madera, brillo, agarradera puño americano con barra de metal, colores de ataúdes Blanco, Gris o Caoba, la parte de adentro debe ir cubierta de un forro en colcha (goma) de tres octavos (3/8), Tela Ultresa de color Blanco, carita de cristal.	Unidades
6	Tuche Especial	La fabricación de cada ataúd debe ser en madera Sudamericana Cepillada, plywood (madera contrachapada) de tres octavos (3/8), y de media (1/2), relleno blanco o gris, esmalte blanco para madera, brillo, agarradera puño americano con barra de metal, colores de ataúdes Blanco, Gris o Caoba, la parte de adentro debe ir cubierta de un forro en colcha (goma) de tres octavos (3/8), Tela Ultresa de color Blanco, doble tapa en cristal.	Unidades
7	Ataúdes Para Niños 65x12	La fabricación de cada ataúd debe ser en madera Sudamericana Cepillada, plywood (madera contrachapada) de tres octavos (3/8), y de media (1/2), relleno blanco o gris, esmalte blanco para madera, brillo, 4 manubrios en hierro, colores de ataúdes Blanco, Gris o Caoba, la parte de adentro debe ir cubierta de un forro en colcha (goma) de tres octavos (3/8), Tela Ultresa de color Blanco, carita en cristal.	Unidades
8	Ataúdes Para Niños 55x12	La fabricación de cada ataúd debe ser en madera Sudamericana Cepillada, plywood (madera contrachapada) de tres octavos (3/8), y de media (1/2), relleno blanco o gris, esmalte blanco para madera, brillo, 4 manubrios en hierro,	Unidades

		colores de ataúdes Blanco, Gris o Caoba, la parte de adentro debe ir cubierta de un forro en colcha (goma) de tres octavos (3/8), Tela Ultresa de color Blanco, carita en cristal.	
9	Ataúdes Para Niños 48x12	La fabricación de cada ataúd debe ser en madera Sudamericana Cepillada, plywood (madera contrachapada) de tres octavos (3/8), y de media (1/2), relleno blanco o gris, esmalte blanco para madera, brillo, 4 manubrios en hierro, colores de ataúdes Blanco, Gris o Caoba, la parte de adentro debe ir cubierta de un forro en colcha (goma) de tres octavos (3/8), Tela Ultresa de color Blanco, carita en cristal.	Unidades
10	Ataúdes Para Niños 36x12	La fabricación de cada ataúd debe ser en madera Sudamericana Cepillada, plywood (madera contrachapada) de tres octavos (3/8), y de media (1/2), relleno blanco o gris, esmalte blanco para madera, brillo, 4 manubrios en hierro, colores de ataúdes Blanco, Gris o Caoba, la parte de adentro debe ir cubierta de un forro en colcha (goma) de tres octavos (3/8), Tela Ultresa de color Blanco, carita en cristal.	Unidades
11	Ataúdes Para Niños 30x12	La fabricación de cada ataúd debe ser en madera Sudamericana Cepillada, plywood (madera contrachapada) de tres octavos (3/8), y de media (1/2), relleno blanco o gris, esmalte blanco para madera, brillo, 4 manubrios en hierro, colores de ataúdes Blanco, Gris o Caoba, la parte de adentro debe ir cubierta de un forro en colcha (goma) de tres octavos (3/8), Tela Ultresa de color Blanco.	Unidades
12	Ataúdes Para Niños 25x12	La fabricación de cada ataúd debe ser en madera Sudamericana Cepillada, plywood (madera contrachapada) de tres octavos (3/8), y de media (1/2), relleno blanco o gris, esmalte blanco para madera, brillo, 4 manubrios en hierro, colores de ataúdes Blanco, Gris o Caoba, la parte de adentro debe ir cubierta de un forro en colcha (goma) de tres octavos (3/8), Tela Ultresa de color Blanco.	Unidades

Este ayuntamiento designará un personal para realizar una **visita** a los lugares donde los oferentes cuenten con el bien a ofertar (Fabrica); dicha visita forma parte de la evaluación técnica, el oferente participante debe contar de un mínimo de un (1) ataúd de cada modelo fabricado para mostrarlo al momento de dicha visita.

#### **Validez de la Oferta**

El Plazo mínimo de validez de la oferta para este proceso por comparación de Precios es de **60 días hábiles**.

### **Modalidades de entregas:**

El oferente adjudicatario debe tener un stop mínimo de 20 ataúdes del ítem uno (01) correspondiente Ataúdes Cubanita para adultos, los demás ítems correspondiente a personas adultas y niños debe tener un stop de dos (02) ataúdes.

Este Ayuntamiento suministrará un cronograma de entrega al oferente adjudicatario, será reevaluado semanalmente dependiendo de las necesidades que se vayan presentando.

### **Condiciones de Pago**

La Entidad Contratante procederá a realizar pagos cada treinta (30) días después de la emisión de la factura correspondiente a cada mes de los artículos despachados, agotando los procesos correspondientes con los diferentes departamentos, documentos y otros de lugar, por el **Ayuntamiento Santo Domingo Norte**.

En caso de que el adjudicatario este participando bajo la condición de MIPYME y requiera un adelanto del pago, nos ajustamos a lo que contempla la ley.

**EL Ayuntamiento Santo Domingo Norte**, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.

### **Programa de Suministro:**

La sociedad adjudicataria deberá entregar conjuntamente con la factura, una constancia de recepción del bien o servicio suministrado firmada por la persona autorizada o designada por este **Ayuntamiento Santo Domingo Norte**, a recibir los mismos.

### **Duración del Suministro**

El llamado a Comparación de Precio se hace sobre la base de un suministro de entrega por una duración de **un (1) año** o hasta agotar las cantidades adjudicadas. No se puede hacer una proyección de las cantidades de bienes que serán requeridos por mes.

**Inicio de Suministro.** El oferente debe iniciar el suministro a partir de la notificación de adjudicación.

### **Duración del contrato:**

El contrato tendrá una duración de **un (01) año** o hasta agotar las cantidades adjudicadas.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASDN-CCC-CP-2021-0002**

**ADQUISICIÓN DE ATAÚDES A SER UTILIZADOS PARA AYUDAR A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE.**

**Cronograma de Actividades.**

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>
1. Publicación Convocatoria en los Portales página Web de la Institución y Compras Dominicana.	09 de Marzo del 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes	Hasta el 17 de marzo del 2021
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el 23 de marzo 2021
<b>4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" Ofertas Técnicas, "Sobre B" Ofertas Económicas.</b>	<b>Recepción 26 de marzo 2021, desde 8:30 am hasta 10:00 am.</b> <b>Apertura Sobre "A" 10:30 AM</b>
5. Verificación, Validación y Evaluación de Credenciales Ofertas Técnicas "Sobre A".	Hasta 29 de marzo 2021
<b>6. Informe preliminar de evaluación de Credenciales ofertas técnicas "Sobres A"</b>	Hasta el 30 de Marzo 2021
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Hasta el día 31 de marzo 2021
8. Plazo para corregir documentos sub-sanables	Hasta el día 05 de abril 2021, 10:00 am

<b>9. Período de Ponderación de Subsanaciones</b>	Hasta el 05 de abril 2021, 3:00 pm
<b>11. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"</b>	07 de abril 2021, hasta 3:00 pm.
<b>12. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"</b>	09 de abril del 2021, hora 10:00 am.
<b>13. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"</b>	12 de abril del 2021
<b>14. Adjudicación</b>	13 de abril del 2021
<b>15. Notificación y Publicación de Adjudicación</b>	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
<b>16. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria o Fianza de Compañía Reconocida de Fiel Cumplimiento de Contrato</b>	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
<b>17. Suscripción del Contrato</b>	No mayor a 10 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
<b>18. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.</b>	Inmediatamente después de suscritos por las partes

**Nota: las fechas que están plasmadas en este cronograma son las que prevalecerán para este proceso de comparación de precio, ya que hay fechas de algunas actividades que tienen diferencia con las fechas que arroja el sistema del portar transaccional de Compras y Contrataciones.**

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades competentes, como medida para frenar la propagación del COVID-19, la apertura de los Sobres se realizará a través de una plataforma en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de este proceso.

Los Oferentes/Proponentes interesados en participar del proceso de apertura de las ofertas deberán enviar un correo al departamento de compras en la dirección electrónica [comprasasdn@gmail.com](mailto:comprasasdn@gmail.com) solicitando dicho enlace.



El Oferente deberá entregar su Oferta en dos (2) sobres cerrados, por separado: los cuales deberán ser identificados como: el primero, "**Sobre A**", será identificado como **OFERTA TÉCNICA**, el cual contendrá los elementos de solvencia, idoneidad, capacidad, credenciales del oferente, y la oferta técnica. El segundo sobre, deberá ser identificado como "**Sobre B**", que contendrá la **OFERTA ECONÓMICA**, el cual sólo se considerará cuando el oferente hubiere cumplido con todas las especificaciones técnicas anexas al presente documento, así como los demás requisitos que demuestren la idoneidad del oferente para la prestación del suministro de los bienes a adquirirse.

### **Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"**

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) copia simple de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social del Oferente.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE  
PRESENTACIÓN: OFERTA TECNICA  
REFERENCIA: ASDN-CCC-CP-2021-0002

#### **Documentación a Presentar:**

**Nota:** Todos los documentos deben estar encuadrados en el mismo orden que están siendo solicitados.

#### **Documentación Legal:**

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
3. Copia registro de Proveedores del Estado (**RPE**) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y cuyo rubro este acorde con el objeto de la Compañía Oferente y del bien que ofrece (Vigente).

4. Acta de la última Asamblea Ordinaria Anual en donde se designa al actual Representante Legal de la Sociedad, conjuntamente con la Nómina de Accionistas.
5. Estatutos Sociales de la Sociedad.
6. Copia Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la Sociedad Oferente.
7. Copia del **Registro Mercantil**, este debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma debe coincidir con el objeto a licitar (Vigente).
8. Poder a nombre del **Ayuntamiento Santo Domingo Norte** para verificar los datos suministrados.
9. Declaración Jurada del solicitante en que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones Descentralizadas y Autónomas No Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra, está debidamente notariada.
10. **Documento o Constancia de que el domicilio comercial de la Sociedad está ubicado en el Municipio Santo Domingo Norte.**
11. Certificación de MIPYME en caso que participe bajo la condición de la misma, con vigencia no menor a tres meses.
12. **Dirección del lugar o local a donde se realizará la visita.**

**B. Documentación Financiera:**

1. Presentar el Estado Financiero del último ejercicio contable (si aplica), esto con la finalidad de evaluar que la compañía participante se encuentre en operaciones, presentar IR2 y sus anexos A y B.
2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

### **C. Documentación Técnica:**

1. Imágenes (fotos) de los bienes a suministrar.

#### **Para los consorcios:**

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

#### **NOTA ACLARATORIA SOBRE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:**

- a) **Serán descalificadas las Ofertas que presenten el mismo domicilio social y la misma unidad productiva**, en cumplimiento de lo indicado en el Decreto 164-13 en su Artículo No. 4, el cual se cita a continuación: "Si la institución requirente del bien o servicio a contratar determina que dos o más empresas o personas físicas que participan en un proceso tienen un mismo domicilio y comprueban que no existe en el mismo una unidad productiva o, de ser el caso, no existen unidades productivas diferenciadas, la institución requirente descalificará a todas las empresas y/o personas jurídicas que se encuentren en esa situación."
- b) **Serán descalificadas las ofertas que no presenten** en el "Sobre A" Oferta Técnica **la descripción detallada de los artículos o servicios ofertados**, considerándose la falta de esta descripción técnica como una omisión significativa **no subsanable**.
- c) Documento o Constancia de que el domicilio comercial de la Sociedad está ubicado en el Municipio Santo Domingo Norte.
- d) Para fines de subsanaciones de la documentación del "Sobre A" este proceso se regirá por lo dispuesto en el Artículo 91 y 93, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.
- e) Para fines de subsanaciones del "Sobre B" por errores aritméticos en la Oferta Económica, este proceso se regirá por lo dispuesto en el Artículo 92, del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

- **Circulares**

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Especificas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

- **Enmiendas**

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Especificas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

### **Fuente de Recursos**

**El Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2021**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente proceso. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

**EN LA OFERTA TÉCNICA, LOS BIENES/SERVICIOS OBJETOS DE ESTE PROCESO NO DEBEN TENER NINGÚN VALOR MONETARIO.**

**Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre B"** El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE  
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA  
REFERENCIA: **ASDN CCC-CP-2021-0002**

- A. Los documentos contenidos en el Sobre B, deberán ser presentados en original debidamente marcado como ORIGINAL en la primera página del ejemplar, junto con **una (1)**, fotocopia simple de lo mismo debidamente marcada, en su primera página, como "**COPIA**". **EL ORIGINAL Y LAS COPIAS DEBERÁN FIRMARSE EN TODAS LAS PÁGINAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBIDAMENTE FOLIADAS Y DEBERÁN LLEVAR EL SELLO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
- B. Garantía de la Seriedad de la Oferta, debe ser presentada en sobre sellado adjunto a la oferta económica.

La Garantía de la Seriedad de la Oferta a ser depositada por El Oferente en el Sobre B, consistirá en una Póliza de Seguro o Garantía Bancaria a favor de la Entidad Contratante, emitida por empresas aseguradoras o bancos comerciales de la Republica dominicana.

**Valor de la Póliza a asegurar o garantía bancaria = Valor total de la Oferta por el 1%.**

**Documentación a Presentar:**

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con **una (1)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **No Subsanable.**
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a **Póliza de Seguro o Garantía Bancaria.** La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el presente Pliego de Condiciones.

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **diez mil Dólares Americanos con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Fianza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la

República Dominicana o Garantía Bancaria, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **cuatro por ciento (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, en caso de ser MIPYME esta debe ser por **uno por ciento (1%)** en favor de **EL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE**, la misma deberá ser constituida por un plazo de un **(01) año (12 meses)** de durabilidad. La **no comparecencia** del Oferente Adjudicatario a constituir la **Garantía de Fiel Cumplimiento** de Contrato, se entenderá **que renuncia** a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta y a las demás acciones que legalmente correspondan.

### **Firma del contrato y legalización**

Todos los oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

El oferente que resulte adjudicatario está obligado a cubrir el costo de los seguros derivados de la prestación del servicio o suministro de los bienes solicitados.

**El oferente adjudicatario debe asumir el costo y la notarización del contrato de adjudicación, acogiéndonos a la ley del notario.**

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, salvo lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El idioma oficial del presente proceso es el español. Por lo tanto, la totalidad de los documentos presentados en la oferta, así como las correspondencias y demás documentos generados en el proceso, deben ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán constar con la traducción al español.

**La oferta económica** debe contener el costo del bien ofertado. Todos los costos aplicables al suministro del bien o servicio ofertado deberán estar incluidos en la oferta, así como los impuestos que resulten aplicables, los cuales deberán estar debidamente transparentados en la misma.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

**NO SE ACEPTARÁN OFERTAS ALTERNATIVAS** por lo que sólo pueden ofertar una (1) ficha técnica por artículo para la contratación objeto de la presente invitación.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana

- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 54312, de fecha 6 de septiembre del 2012.
- 4) El presente Pliego de Condiciones Específicas, incluyendo adendas o enmiendas, debidamente conocidas y aprobadas por el Comité de Compras y Contrataciones del **AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE**
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7) El Contrato y/o Orden de Compra o Servicios

Todos los documentos que presente el Oferente dentro del presente proceso, deberán estar firmados y sellados en cada una de sus páginas por el Representante Legal de la sociedad debidamente facultado al efecto o por la Persona Física.

**EL AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE**, notificará la adjudicación dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Asimismo, el oferente debe indicar en su oferta, la validez de la misma, la cual no podrá ser inferior a **sesenta (60) días hábiles** luego de recibida, pudiendo ser prorrogada a requerimiento del **AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE**.

El oferente debe indicar en su oferta el plazo en que quedarán garantizados los trabajos contratados y/o los **bienes suministrados**, luego de finalizados los mismos y/o entregados los bienes correspondientes, y recibidos de manera definitiva y conforme por **EL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE**.

Los bienes suministrados por el adjudicatario deben gozar de altos estándares de calidad y resistencia, conforme la naturaleza del requerimiento y las necesidades del **AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE**, para satisfacer los objetivos propuestos.

El incumplimiento del contrato y/u orden de compra por parte del adjudicatario determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato**.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, **EL AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE**, podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

**Se considerará incumplimiento por parte del proveedor, lo siguiente:**

- a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del **AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE**.
- b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato y/o la orden de compra o servicios correspondiente.

***ANEXOS (Documentos Estándar Compras Dominicana)***

- 1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**
- 2. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
- 3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**
- 4. Modelo del contrato a utilizar**

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Dirección electrónica: [comprasasdn@gmail.com](mailto:comprasasdn@gmail.com)  
Departamento de Compras: 809-331-7171 ext. 2251



**AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE**

**FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE**

**DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: \_\_\_\_\_

<p>1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i></p>
<p>2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i></p>
<p>3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:</p>
<p>4. RPE del Oferente: <i>[indicar el número del Registro de Proveedores del Estado]</i></p>
<p>5. Domicilio legal del Oferente:</p>
<p>6. Información del Representante autorizado del Oferente:</p> <p>Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i></p> <p>Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i></p> <p>Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i></p> <p>Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i></p>



**AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE**  
**OFERTA ECONÓMICA**

Oferente:

LOTE	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida <sup>1</sup>	Cantidad <sup>2</sup>	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: ..... RD\$PESOS DOMINICANOS CON 00/100						

Firma \_\_\_\_\_

...../...../..... fecha

**DISTRIBUCIÓN Y COPIAS**  
Original 1 - Expediente de Compras  
Copia 1 - Agregar Destino



## CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

### ENTRE:

De una parte, **[la Entidad Contratante]**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de **[indicar en virtud de qué ley fue creada]**, con domicilio y asiento social en **[indicar dirección completa]**, debidamente representada por **[indicar nombre y generales de quien actúa en representación de la Entidad Contratante]** quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“[Indicar el nombre de la Entidad Contratante]”**, o por su nombre completo.

De la otra parte **[indicar nombre de El Proveedor]**, RNC[-----], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en **[indicar dirección completa]** debidamente representada para los fines del presente Contrato por su **[indicar posición del representante]** dominicano(a), mayor de edad, **[indicar estado civil]**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte **[indicar número de cédula, o pasaporte cuando aplique]**, domiciliado(a) y residente en la ciudad **[indicar lugar de residencia]**, quien actúa de conformidad con el **[indicar documento]**, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“EL PROVEEDOR”**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

### PREÁMBULO

**POR CUANTO:** La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

**POR CUANTO:** A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *“Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.”*

**POR CUANTO:** **[Incluir datos Resolución emitida por el Órgano Rector, contentiva de los umbrales]**

**POR CUANTO:** A que la referida Resolución establece que superado el monto de **[Indicar el umbral]** la compra o contratación deberá realizarse mediante **Licitación Pública Nacional**.

**POR CUANTO:** Los días \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) y \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], **[la Entidad Contratante]** convocó a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de **[indicar para qué]**.

**POR CUANTO:** Que hasta el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”*, y a la apertura de los Sobres “A”, contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas “Sobre B”.

**POR CUANTO:** Que el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....] se procedió a la apertura y lectura de los Sobres “B”, contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

**POR CUANTO:** Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de **[Inserta nombre de la Entidad Contratante]**, mediante Acta No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

**POR CUANTO:** A que el día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], LA **[la Entidad Contratante]** procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

**POR CUANTO:** En fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ del año [.....] **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

**POR LO TANTO**, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

### **LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:**

#### **ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.**

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

**Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

**Contrato:** El presente documento.

**Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

**Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal de la **[Entidad Contratante]**.

**Licitación Pública:** Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

**Licitación Pública Nacional:** Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

**Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.

**Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

**Proveedor:** Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

**Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

## **ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-**

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

## **ARTÍCULO 3: OBJETO.-**

3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **[la Entidad Contratante]**, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

**Poner aquí los Bienes adjudicados, especificando: renglón, código, unidad de medida y cantidad.**

3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

## **ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-**

4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de RD\$ [.....] (\_\_\_\_\_).

4.2 **[La Entidad Contratante]** hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **[La Entidad Contratante]**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

#### **ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-**

5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.

5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

**[Indicar forma de pago]**

5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

#### **ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-**

6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **[Insertar tiempo]** (\_\_\_\_) meses, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.

#### **ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-**

7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

#### **ARTÍCULO 8: GARANTIA.-**

8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) de \_\_\_\_\_ del año del año [.....], hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de **[La Entidad Contratante]**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de RD\$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), equivalente al uno por ciento (1%) del monto adjudicado.

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **[La Entidad Contratante]** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

#### **ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-**

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

#### **ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-**

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **[la Entidad Contratante]**.

#### **ARTÍCULO 11: RESCIÓN DEL CONTRATO.-**

11.1 **LA [la Entidad Contratante]** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

#### **ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-**

12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **[la Entidad Contratante]**.

12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

#### **ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-**

13.1 **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.

13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

#### **ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-**

14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

#### **ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-**

15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

**ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-**

16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

**ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-**

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

**ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-**

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

**ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-**

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

**HECHO Y FIRMADO** en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año [.....], en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

\_\_\_\_\_  
Actuando en nombre y representación de  
**[La Entidad Contratante]**

**(Legalizar)**

\_\_\_\_\_  
Actuando en nombre y representación de  
**(Poner aquí nombre de la compañía)**



**I - CREACIÓN<sup>1</sup>:**

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
Febrero 2011	Dpto. de Políticas, Normas y Procedimientos.	Firma: <b>DR. ERIC HAZIM</b> Director General de Contrataciones Públicas
		<b>Nombre</b> <b>Cargo</b>
Referencia:		

**II -CONTROL DE CAMBIOS:**

No.	Fecha	Realizada /Aprobada por:	Descripción y Referencias.
1	3/10/2012	Realizada por:  Dpto. de Políticas, Normas y Procedimientos.	Adecuación conforme al nuevo reglamento de compras y contrataciones aprobado mediante Decreto No. 543-12
		Aprobada por:  Dra. Yokasta Guzman S. Directora de Compras y Contrataciones Públicas	

*No hay nada escrito después de esta línea*

<sup>1</sup> Las secciones en azul son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.



Fecha:

## AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO

### PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores  
Dirección General de Contrataciones Públicas

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

---



---



---

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

---



---



---

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 – Expediente de Compras

- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

\_\_\_\_\_ en calidad  
de \_\_\_\_\_ debidamente autorizado  
para actuar en nombre y representación de  
\_\_\_\_\_.

Nombre y Firma \_\_\_\_\_